

1414

13-01



1787

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
 DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPTO. ADULTO MAYOR
 JFRS.DPR.MAAP.PSP

101236



SECCIÓN 1ª N° 357
 LAS CONDES, 31 ENE 2019

- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°8968 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el "Programa El Buen Envejecer 2019".
- Anexo N°6, de beneficiarios Programa El Buen Envejecer 2019.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.999, de fecha 22 de agosto de 2018.
- Informe de Imputación N°001365, de fecha 17 de Enero de 2019 del Departamento de Finanzas.
- Certificado del Departamento de Adulto Mayor de fecha de Enero 2019.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 30 de junio de 2019, a las personas que se mencionan a continuación, y que están incluidas en la nómina o anexo N° 00006, que se entiende formar parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de empresa que preste servicios de un/a cuidador/a.

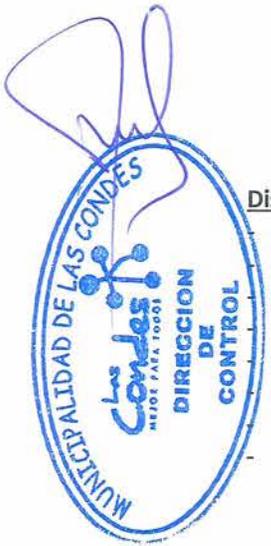
Nº	NOMBRE	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	Ruz Pérez María Mercedes	\$336.000	\$2.016.000
2	Cáceres Aguilera Sara Olga	\$336.000	\$2.016.000
3	Jaramillo Jaramillo Blanca Ester	\$336.000	\$2.016.000
4	Garay Uribe Luisa Elena	\$336.000	\$2.016.000
5	Fuentes Arce Doroteo Enrique	\$336.000	\$2.016.000
6	Salinas Acuña María del Carmen	\$336.000	\$2.016.000
7	Traeger Fryderup Paul Christoph	\$336.000	\$2.016.000
8	Garín Yovanovich Jovita Rosa	\$336.000	\$2.016.000
9	Blanco Vargas Aura Ester	\$336.000	\$2.016.000
10	Romero Salinas María Rosa	\$336.000	\$2.016.000
11	Montiel Delgado Ximena Herminia	\$336.000	\$2.016.000
TOTAL			\$12.096.000



2.- AUTORIZASE, el pago del monto del subsidio a los beneficiarios en 6 cuotas, correspondiente a la suma de \$336.000 para el pago de empresa que preste servicios de un/a cuidador/a, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario y mandatos otorgados por los beneficiarios.

3.- EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007, Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, "Programa El Buen Envejecer 2019".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

Dirección Administración y Finanzas
Depto Finanzas
Contraloría Municipal
Decom
Depto. Adulto Mayor
Oficina de Partes
DAM N° _____/_____
DECOM N° _____/_____